



Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos
Universidad Nacional del Comahue

Dirección de Administración Académica

REINSCRIPCIÓN ANUAL A CARRERAS

DETALLES DEL TRÁMITE:

Al inicio de cada año, para poder desarrollar cualquier actividad académica (cursados, exámenes, solicitud de certificados, etc), los/ las estudiantes deberán realizar la **REINSCRIPCIÓN** a la carrera.

Este trámite deberá hacerse en las fechas establecidas por calendario académico, dado que, una vez finalizado el periodo, el sistema no admite reinscripciones fuera de término.

Para saber en qué período estarán habilitadas las **REINSCRIPCIONES**, ver sección “Calendario Académico”.

Trámite que se realizan vía web por Sistema SIU Guaraní:

Reinscripción al año académico (Matricula): Menú principal-Tramites-Reinscripción

Se entiende por ciclo lectivo o año académico el período comprendido entre el lro. de abril y el 31 de marzo del año calendario siguiente. (Art. N° 7 Ord. N° 273/2018)

IMPORTANTE: *El/la estudiante que no ha completado la reinscripción anual, no podrá cursar ni rendir exámenes. (Art. N° 15 Ord. N° 273/2018)*

CONTACTO:

Téc. ELISA LOUDET

tramites.alumnos@factauncoma.net

AREA ALUMNOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA